Ministerio Público
República del Paraguay

153

R. VOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2787 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA AYCOM S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 16 de julio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1211/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 13 de julio de 2012, con referencia a la Contratación Directa – Contrato Abierto, para el "Mantenimiento y reparación de relojes marcadores para el Ministerio Público" Segundo llamado, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de relojes marcadores para el Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 372/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1614 de fecha 13 de julio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa – Contrato Abierto, para el "Mantenimiento y reparación de relojes marcadores para el Ministerio Público" Segundo llamado.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones", PAC institucional n.° 11; CDP N.° 268/2012 - PAC N.° 232252, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 2439 de fecha 19 de junio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado de Contratación Directa - Contrato Abierto, para el mantenimiento más arrriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fecha 4 de junio y 5 de julio de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa AYCOM S.R.L., para el "Mantenimiento y reparación de relojes marcadores para el Ministerio Público" Segundo llamado, de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 280 de fecha 12 de julio de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

132

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2787. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA AYCOM S.R.L., PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" SEGUNDO LLAMADO.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Contrato Abierto, para el **"Mantenimiento y reparación de relojes marcadores para el Ministerio Público"** Segundo llamado, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 5 de julio de 2012, a la empresa AYCOM S.R.L.: desde un monto mínimo de **G. 20.000.000.-(Guaraníes veinte millones)**, hasta el monto máximo de **G. 40.000.000.-(Guaraníes cuarenta millones),** conforme al siguiente detalle:-**Ítems 1:** Reloj Marcador modelo UT 5600 de marca TIME RECORDER CDM, desde un monto mínimo de **G. 7.000.000.-(Guaraníes siete millones)**, hasta el monto máximo de **G. 14.000.000.-(Guaraníes catorce millones)**; **Ítems 2:** Reloj Marcador modelo 6560 de marca SEIKO: desde un monto mínimo de **G. 6.500.000.-(Guaraníes seis millones quinientos mil)**, hasta el monto máximo de **G. 13.000.000.-(Guaraníes trece millones); Ítems 3:** Reloj Biométrico ZK (por huellas dactilares): desde un monto mínimo de **G. 6.500.000.-(Guaraníes seis millones quinientos mil)**, hasta el monto máximo de **G. 13.000.000 (Guaraníes trece millones)**.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Abierto con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración hasta el 31 de diciembre y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes y corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado